

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS" ID 584264-38-LE18, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 0 7 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° - 742 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 388 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 89 realizada el lunes 04 de febrero de 2019; Memorándum N° 28 de Alcalde de 29 de enero de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 632 de 05 de febrero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a doña Mary Cuba Herrera, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la adjudicación de la propuesta pública denominada "Mantención y Reparación de Vehículos Livianos" ID 584264-38-LE18, a la razón social, Juan Carlos García Morales, R.U.T. No plazo de ejecución será de 12 meses desde la fecha del acta de inicio de servicio, emitida por la Unidad Técnica o hasta consumir el total del presupuesto disponible y sus ampliaciones; financiamiento, corresponde a presupuesto municipal; valor adjudicación, de acuerdo, a los precios unitarios del formulario Nº 6 y, considerando un presupuesto de \$42.000.000 (cuarenta dos millones de pesos) impuestos incluidos.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo y, a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su Departamento de Licitaciones publique la correspondiente adjudicación en el portal www.mercadopúbico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHÍVESE.

MARY CUBA HERRERA

MUNE RETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MIQUEL MAC DONALD

A L C A L D E (S) MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA -Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Secretaría del Concejo - Dpto. Servicios Generales - Oficina de Partes.